



**Programa de transporte
financiado con fondos federales**

**LEY DE DERECHOS CIVILES DE EE. UU.
de 1964
Formulario de queja en virtud del Título VI**

FORMULARIO DE QUEJA EN VIRTUD DEL TÍTULO VI

Para someter una queja en virtud del Título VI ante el Consejo de gobiernos de Skagit, llene este formulario y envíelo por correo a:

- Skagit Council of Governments
Attn: Title VI Coordinator
315 South Third Street, Suite 100
Mount Vernon, WA 98273

De manera alternativa, puede enviar este formulario por correo electrónico a kmurphy@scog.net. Este formulario también puede presentarse en las agencias que aparecen en la última página.

Si tiene cualquier pregunta sobre este formulario de queja o sobre los procedimientos de quejas, si necesita servicios de traducción para el Título VI, o cualquier asistencia concerniente a una queja en virtud del Título VI, comuníquese con Kevin Murphy al (360) 416-7871 o en kmurphy@scog.net.

INFORMACIÓN DE LA QUEJA

1. Nombre del demandante (*por favor escriba en molde*):
2. Número de teléfono:
3. Correo electrónico:
4. Mejor hora del día para contactarle en relación con esta queja:
5. Domicilio (*número de domicilio, calle, ciudad, estado, código postal*):
6. Discriminación alegada por: Raza Color Origen nacional
7. Fecha del supuesto incidente:
8. ¿Quién le discriminó?
Nombre:
Nombre de la organización:
Dirección:
Número de teléfono:

Correo electrónico:

9. Explique qué sucedió, por qué usted cree que sucedió, y cómo fue que se le discriminó. Indique quién estuvo involucrado. Asegúrese de incluir cómo otras personas fueron tratadas de forma diferente a usted. Si tiene cualquier otra información sobre lo que sucedió, por favor anexe documentación de apoyo al formulario. (Anexe páginas adicionales en caso de necesitar más espacio.)

10. ¿Qué solución está buscando por la supuesta discriminación? Tenga en cuenta que este proceso no resultará en el pago de daños punitivos ni compensación económica.

11. Indique otras personas con las que deberíamos comunicarnos para obtener información adicional en apoyo de su queja. Por favor indique a continuación sus nombres, números de teléfono, domicilios y direcciones de correo electrónico.

12. ¿Ha presentado su queja, reclamo, o demanda ante cualquier otra agencia o tribunal?
Cuál agencia o tribunal: _____ Fecha de presentación: _____
Estatus (pendiente, resuelto, etc.): _____ De conocerlo, indique el resultado: _____
De conocerlo, indique el número de queja: _____
¿Tiene un abogado trabajando en este asunto?

Firma del demandante

Fecha

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA

La ley federal prohíbe la discriminación sobre la base de raza, color u origen nacional en cualquier programa, servicio o actividad del Consejo de gobiernos de Skagit. Esta prohibición aplica a los contratistas del SCOG, consultores, o cualquier otra persona que actúe de parte del SCOG.

Las quejas relacionadas con programas de ayuda federal se pueden presentar ante el SCOG, para luego remitirse al Departamento de transporte del estado de Washington - Oficina de igualdad de oportunidades. Si necesita asistencia para presentar su queja o si necesita servicios de interpretación, comuníquese con Kevin Murphy al (360) 416-7871 o en kmurphy@scog.net.

¿Quién cumple los requisitos para presentar una queja?

Cualquier persona que crea que le han excluido de alguna participación, que se le hayan negado beneficios, o que de alguna manera hay sido sometida a discriminación bajo cualquier programa, servicio o actividad del Consejo de gobiernos de Skagit por causa de su raza, color u origen nacional, puede presentar una queja.

La discriminación incluye la falta de acceso, acoso, represalia o trato desigual en algún programa o actividad. El acoso incluye una amplia variedad de conductas abusivas y humillantes, verbales o físicas. La represalia incluye la intimidación, amenazas, coerción, o cualquier otra conducta discriminatoria contra cualquier persona porque haya presentado una queja o haya participado en una investigación de discriminación.

¿Cómo se presenta una queja?

Las quejas se deben presentar a más tardar 180 días después de la fecha de la supuesta discriminación. Comuníquese con Kevin Murphy al (360) 416-7871 o en kmurphy@scog.net, si cree que su queja puede quedar fuera de este plazo.

Se harán esfuerzos razonables para asistir a las personas con discapacidades, personas que no hablan inglés, y otras personas que no puedan presentar una queja por escrito. Para asistencia para presentar una queja, por favor comuníquese con Kevin Murphy al (360) 416-7871 o en kmurphy@scog.net.

Las quejas se deben presentar por escrito, deben estar firmadas, y pueden presentarse por correo, en persona o por correo electrónico. En el caso que un demandante llame por teléfono al SCOG con alegaciones, dichas alegaciones se transcribirán conforme se proporcionen por teléfono y, a continuación, se enviará la queja por escrito al demandante para que la corrija y la firme a la dirección postal y/o dirección de correo electrónico proporcionadas al SCOG.

Una queja debe incluir la siguiente información:

- La información de contacto del demandante, incluyendo, de estar disponible: el nombre completo, la dirección postal, el número de teléfono (y la mejor hora para llamar), y la dirección de correo electrónico (de estar disponible);
- En qué se basa la queja (por ejemplo, raza, color, origen nacional);
- El/Los nombre(s) de la(s) persona(s)/agencia(s)/organización(es) específica(s) que supuestamente han discriminado;
- Una descripción de las supuestas acciones discriminatorias. Esto significa suficiente información para comprender los hechos que llevaron a que el demandante crea que ha ocurrido una discriminación en un programa o actividad que recibe asistencia financiera federal; y
- La(s) fecha(s) del acto(s) discriminatorio(s) y si la supuesta discriminación continua.

Todas las quejas de Título VI son registradas. El registro de quejas debe incluir la siguiente información para cada queja presentada:

- El nombre y dirección de la persona que presenta la queja;
- La fecha de la queja;
- La base de la queja;
- La disposición de la queja; y
- El estatus de la queja.

El Registro de quejas y su documentación asociada serán conservados por el SCOG por un mínimo de seis años tras el final del año natural en el que se haya cerrado el caso.

¿Qué sucede después que se presenta una queja?

Si el SCOG remite su queja a otra organización, recibirá el nombre e información de contacto del empleado que está manejando su queja en la otra organización.

La ley federal prohíbe represalias contra las personas que hayan presentado una queja por discriminación o que de alguna manera hayan participado en una investigación de discriminación. Cualquier supuesta represalia se debe reportar por escrito al investigador.

Las agencias federales tomarán las decisiones finales en todos los casos, incluyendo los que son investigados por el Departamento de transporte del estado de Washington

(WSDOT). No hay foros de apelación administrativa en las quejas del Título VI. Una vez una agencia federal haya emitido su decisión final, la queja queda cerrada.

No existe ninguna prohibición de que un demandante presente una queja del Título VI simultáneamente con el SCOG, el WSDOT, la Administración federal de carreteras, la Administración federal de tránsito y los Estados Unidos. Departamento de justicia.

El SCOG no investigará una queja de discriminación presentada contra sí mismo. Cualquier queja alegando discriminación por parte del SCOG que sea recibida por el SCOG, será remitida a la Oficina de equidad y derechos civiles del WSDOT dentro de 10 días naturales después de recibir dicha queja. El SCOG remitirá la queja a:

- Washington State Department of Transportation
Office of Equity and Civil Rights
PO Box 47314
Olympia, WA 98504
Email: oeoecrbcomplaints@wsdot.wa.gov

Los procedimientos no niegan el derecho del demandante a presentar quejas formales ante otras agencias estatales o federales, o a buscar un abogado privado para las quejas por discriminación. Puede presentar una queja del Título VI en cualquier de las siguientes oficinas:

- Skagit Council of Governments
Attn: Title VI Coordinator
315 South Third Street, Suite 100
Mount Vernon, Washington 98273
Email: kmurphy@scog.net
Phone: (360) 416-7871
- Washington State Department of Transportation
Office of Equity and Civil Rights
PO Box 47314
Olympia, WA 98504-7314
Email: oeoecrbcomplaints@wsdot.wa.gov
Phone: (800) 259-9143
- Federal Highway Administration
Office of Civil Rights
8th Floor E81-105
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Email: CivilRights.FHWA@dot.gov
- Federal Transit Administration
Office of Civil Rights
Attn: Complaint Team
East Building, 5th Floor - TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Email: FTACivilRightsCommunications@dot.gov

- United States Department of Justice
Civil Rights Division
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington DC, 20530-0001
Phone: (855) 856-1247